MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

Nº 096- 2023-SA-DG-INR

Resolución Directoral

Chorrillos, 28 de junio del 2023

VISTO, el Expediente N° 23-INR-010768-001 que contiene la Nota Informativa Nº 267-2023-DG-INR de fecha 21 de junio 2023, emitido por la Directora de la Oficina Ejecutiva de Administración, Informe Nº 043-2023-ESLC-OP/INR y Proveído Nº 241-2023-OP/INR emitido por el Jefe de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

CONSIDERANDO:

Que, la directora de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN, mediante documento de visto, eleva la propuesta de encargo de puesto como Jefa de la Oficina de Servicios Generales, a la servidora de carrera Ingeniera Económica **Luisa Hilda VERA CARDENAS**, de cargo Especialista en Inversión Pública I, Nivel F1;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 216-2019-SA-DG-INR, se encargó a la Lic. Adm. Doris Rudy RAMIREZ MEJIA, el cargo de Jefa de la Oficina de Servicios Generales de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN;

Que, el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM -Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, establece que: "El encargo es temporal, excepcional y fundamentado (...) En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal";

Que, el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP-DNP, establece que el encargo no genera derecho definitivo, siendo facultad de la entidad la renovación o finalización del mismo;

Que, mediante Informe Nº 043-2023-ESLC-OP/INR y Proveído Nº 241-2023-OP/INR la Oficina de Personal, concluye que corresponde Encargar el Puesto de Jefe de la Oficina de Servicios Generales, Nivel F-3, toda vez que se enmarca dentro la normatividad legal vigente, señalando la conveniencia de emitir el acto resolutivo de Encargo de Puesto a favor de la servidora pública de carrera Ingeniera Económica **Luisa Hilda VERA CARDENAS**, de cargo Especialista en Inversión Pública I, Nivel F1;

Que, de acuerdo al numeral 12.1 del Artículo 12º de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, se delega a los Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos sobre encargo de funciones y de puesto;

Que, a fin de garantizar y fortalecer las metas y objetivos programados por la Institución y teniendo en cuenta los documentos de visto, es procedente emitir el presente acto resolutivo a favor de la Ingeniera Económica **Luisa Hilda VERA CARDENAS**, de cargo Especialista en Inversión Pública I, Nivel F1, encargándole el puesto de Jefa de la Oficina de Servicios Generales. Nivel F-3 del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Personal, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN; y,

De conformidad con los previsto en el Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Ley N° 31419 y en uso de sus facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, de fecha 06 de enero 2023;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR TÉRMINO, a partir de la fecha de la presente resolución, al encargo de Jefe de la Oficina de Servicios Generales de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN, a la Licenciada en Administración **Rudy Doris RAMIREZ MEJIA**, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- ENCARGAR, a partir de la fecha de la presente Resolución Directoral el puesto de Jefe/a de la Oficina de Servicios Generales de la Oficina Ejecutiva de Administración, Nivel F-3 del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, a la Ingeniera Económica **Luisa Hilda VERA CARDENAS**, de cargo Especialista en Inversión Pública I, Nivel F1.

Artículo 3°.- DISPONER la notificación de la presente resolución de conformidad con el régimen de notificaciones de T.U.O de la Ley N° 27444.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese;

MC. LILY PINGUZ VERGARA
(e) Directora General
CMP. N° 23770 RNE. N° 12918
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

LPV/PZNJ/EJLV/ROMR/ffs

Distribución:
( ) Dirección Ajunta
( ) Oficina Ejecutiva de Administración
( ) Oficina de Asesoría Jurídica
( ) Oficina de Personal
( ) Oficina de Servicios Generales
( ) Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
( ) Equipo de Control de Asistencia
( ) Equipo de Remuneraciones
( ) Equipo de Presupuesto
( ) Responsable Pagina WEB -INR
( ) Interesados
( ) Archivo